



## “PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONCEJALES”

*“Modelos de organización de los Gobiernos Locales (Granada, 9 de abril)”*

*“Ciudadanía y Gobierno Local: comunicación y participación (Granada, 23 de abril)”*

*“Gobierno Local: régimen jurídico básico (Granada, 7 de mayo)”*

*“Planificación y dirección estratégica del Gobierno Local (Granada, 28 de mayo)”*

*“El Estatuto del Concejal: derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades (Granada, 11 de junio)”*

### FECHA, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

Estos cursos se celebrarán en el CEMCI, Granada, los días 9 de abril (Modelos de organización de los Gobiernos Locales), 23 de abril (Ciudadanía y Gobierno Local: comunicación y participación), 7 de mayo (Gobierno Local: régimen jurídico básico), 28 de mayo (Planificación y dirección estratégica del Gobierno Local) y 11 de junio (el Estatuto del Concejal: derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades). El horario será de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 horas

### DESTINATARIOS Y OBJETIVOS

DESTINATARIOS: cargos electos y personal directivo de las Entidades Locales.

OBJETIVOS:

- Obtener los conocimientos jurídicos básicos para el desarrollo de sus funciones.
- Conocer las modalidades y técnicas de organización de los gobiernos locales.
- Adquirir habilidades de comunicación pública y de relación con los ciudadanos.
- Avanzar en las técnicas de planificación y dirección estratégica del gobierno local.
- Analizar los derechos, deberes y responsabilidades.

### INSCRIPCIONES (hasta el 19 de marzo)

Las solicitudes deberán dirigirse al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8; C.P. 18009 - Granada (información telf.: 958-24 71 32), por fax al número 958-24 72 18, o bien a través de Internet, en la Página Web: <http://www.cemci.org>

**Derechos de matrícula y expedición del certificado: 60 euros** por un curso y de **300 euros** por los cinco cursos.

El pago puede realizarse mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la C.C. nº 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del "concepto", especificando el nombre, apellidos y NIF del solicitante y la denominación de la actividad formativa.

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le será devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del inicio del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

## PROGRAMA

### 1. MODELOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Régimen jurídico de la organización y funcionamiento de las Entidades Locales. Órganos necesarios y complementarios. Pleno, Junta de Gobierno Local, Comisiones Informativas, Alcaldes y Tenientes de Alcalde. Consejos prácticos sobre organización del Gobierno local y perspectivas de futuro.

**D. Gabriel Álvarez Fernández.** Secretario General de la FEMP.

### 2. CIUDADANÍA Y GOBIERNO LOCAL: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Análisis de la comunicación del Gobierno local con los ciudadanos; utilización de la comunicación pública como instrumento para un mejor gobierno y para una mayor satisfacción de las expectativas de los ciudadanos. Pautas para mejorar la comunicación institucional y el trabajo con los medios de comunicación.

La importancia de la participación ciudadana: experiencias interesantes.

**D. Francisco Perujo Serrano.** Director de comunicación y marketing. Universidad de Cádiz.

### 3. GOBIERNO LOCAL: RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO.

Exposición de los aspectos jurídicos que el concejal debe conocer en las principales materias en las que puede ostentar responsabilidad. En este módulo se pondrán de relieve aquellas cuestiones que deben ser tenidas en cuenta por todo concejal, sin exigirle que sea un experto técnico en las mismas, pues no es esa su función; por ejemplo, urbanismo, personal, contratación administrativa, patrimonio o gestión económica.

**D. Javier Antonio Gieure Le Caressant.** Secretario. Ayuntamiento de Cullera. Valencia.

**D. Hilario Llavador Cisternes.** Secretario de Administración Local. Categoría Superior. Ayuntamiento de Valencia.

### 4. PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO LOCAL.

Se abordará la importancia de planificar la acción de gobierno durante el mandato, y de poner en práctica una dirección estratégica del mismo, superando la mera gestión. Para ello, además de analizar conceptos importantes en esta materia, se expondrán experiencias exitosas y que pueden ser tomadas como referencia para otras Entidades locales.

**D. Emilio Carrillo Benito.** Teniente Alcalde. Delegado de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla.

**D. Manuel Zafra Víctor.** Asesor de Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Dpto. de Asuntos Institucionales.

## **5. EL ESTATUTO DEL CONCEJAL: DERECHOS, OBLIGACIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.**

Es fundamental conocer con el mayor detalle posible los derechos como los deberes del concejal, tanto para desempeñar lo mejor posible las tareas de gobierno, como para hacer lo propio desde la oposición. Además de los derechos y obligaciones se analizarán, en particular, el trabajo en órganos colegiados y el papel de los grupos políticos.

**D. Ildfonso Cobo Navarrete.** Jefe de los Servicios Jurídicos. Agencia Provincial de Administración Tributaria -Granada.

**Dña. Pilar Navarro Rodríguez.** Ex- Concejala Ayto. de Almería. Asesora Jurídica Gabinete Consejero Innovación Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía. Sevilla.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

“PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONCEJALES”

Granada, abril a junio de 2008

Apellidos y nombre:

NIF :

Dirección para notificaciones:

Indicar si la dirección expresada es: PARTICULAR  TRABAJO

Población:

C.P.:

Provincia:

Teléfono de trabajo:

Teléfono particular:

Móvil:

Fax:

E-mail:

Institución:

CIF:

Vinculación con la misma:

Funcionario

Laboral

Interino

Otros

Puesto de trabajo que desempeña:

¿Es o ha sido funcionario con Habilitación de Carácter Estatal?

- MODELOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES (9 DE ABRIL)
- CIUDADANÍA Y GOBIERNO LOCAL: COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN (23 DE ABRIL)
- GOBIERNO LOCAL: RÉGIMEN JURÍDICO BÁSICO (7 DE MAYO)
- PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO LOCAL (28 DE MAYO)
- EL ESTATUTO DEL CONCEJAL: DERECHOS, OBLIGACIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES (11 DE JUNIO)

Derechos de inscripción: **60 euros** cada curso y **300 euros** los cinco cursos

Forma de Pago:

- En metálico en el CEMCI
- Giro Postal nº:
- Cheque nominativo nº:
- Transferencia Bancaria

Fecha:

Fecha:

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de ..... de 2008

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.  
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).